

Malvinas. Un abordaje sobre el actual estado de la cuestión.

Daniela Silva, Lucía Paulos y Federico Martín Gómez.

La asunción de Cristina Fernández como Primer Mandatario de la Nación, determinó claramente el devenir de la política exterior argentina hacia la Cuestión Malvinas en un continuum de su predecesor; esto se vería plasmado en la continuidad del Canciller de la Nación y de la Ministro de Defensa en sus cargos, ambos ministerios de íntima relación con los intereses argentinos en el Atlántico Sur.

La continuidad de esta política hacia la Cuestión Malvinas, tendrá sus variaciones mínimas, pero necesarias, para poder enfrentar y responder a las acciones británicas en el Atlántico Sur.

El diseño e implementación de una política concreta, la cual aborde los desafíos concretos que se presentan y desarrollan ante la presencia británica en el Atlántico Sur, se ha enmarcado en una serie de continuidades en las decisiones tomadas en la gestión anterior, dentro de las cuales algunas evolucionado profundizando las acciones argentinas concretas en torno al reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas y sus aguas circundantes.

El objetivo del presente trabajo, es relevar todas aquellas acciones concretas de la actual gestión contraponiéndolas con otras adoptadas en anteriores gobiernos nacionales, advirtiendo los grados de impacto sobre las islas y las relaciones con el Reino Unido, evaluando el grado de efectividad buscado al momento de su implementación.

Asimismo se realizará una descripción del proceso decisorio en virtud de modelos teóricos de toma de decisiones, tratando de advertir la construcción decisoria dentro del gobierno y el choque de intereses y objetivos entre los mismos, procurando la búsqueda de optimizar los resultados.

La consecución del triunfo y la reelección del Frente para la Victoria, encabezada por Cristina Fernández de Kirchner, significó para muchos analistas la potencial continuidad de aquellas decisiones, orientadas en materia de política exterior, que habían sido diseñadas e implementadas, durante la gestión presidencial de Néstor Kirchner.

En el ámbito de la política exterior, varias de estas decisiones e iniciativas del kirchnerismo, serían plasmadas en la integración regional, la posición hacia el



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina

(54-221) 4230628 congresoiri@iri.edu.ar www.iri.edu.ar

Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP @iriunlp

hegemonía y las políticas en materia de economía y comercio internacional. Asimismo se verá profundamente plasmada en la Cuestión Malvinas.

La política exterior nunca permanece inmutable. Las políticas exteriores varían en el tiempo, de un país a otro de un régimen a otro. Estas modificaciones, macros o micros, son generadas desde un “continuum”, donde la reestructuración, la reforma y el ajuste son aplicados constantemente. La importancia de estos niveles de cambio de la política exterior radica en que empíricamente nos permitirán evaluar el impacto que las variables tendrán sobre la política exterior. Estos factores pueden tener su origen en el sistema político nacional, los cambios de política exterior no son exclusivamente una función de respuestas a cambios en el contexto global; la política doméstica, el Estado, los procesos decisorios y de formulación, y la sociedad cumplen un rol muy destacado en la generación de cambios de la política exterior.

La política exterior argentina refleja así mismo, las creencias y acciones de los formuladores de políticas en las instituciones burocráticas estatales tanto internas, sea el caso del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, como las externas siendo el caso de la Cancillería y el Instituto del Servicio Exterior de La Nación, (ISEN), quienes están influidos en una variedad de grados y de formas por la sociedad, pero sobre todo por la sociedad política; partidos políticos, grupos políticos, grupos de interés y de presión.

En relación a los grupos burocráticos externos, describiendo que las funciones que ejercen son precisamente en el ámbito internacional, pero con una inmensa influencia a nivel de la mesa nacional y la negociación dentro de ella, la denominación dada por Puig (1983) de “élites externas”, describe con precisión el papel que juegan estos actores y el entrelazamiento que se observa entre la mesa interna y la mesa externa de negociación en base a la actuación de los mismos. Es necesario destacar que no solo ésta “elite” se encuentra conformada por los integrantes de los organismos encargados de la representación externa de un Estado a nivel oficial, como es el caso de la Cancillería y sus integrantes, sino que además debemos reconocer la importancia que conjugan la actuación de actores pertenecientes a organismos no gubernamentales.

El fortalecimiento de la oposición dentro de un régimen puede poner en entredicho las políticas gubernamentales, hasta provocar su cambio, ya que si las contradicciones crecen incrementando la posibilidad de fracaso, desata una crisis política deslegitimando a las mismas a las creencias mantenidas por el grupo dominante en el Estado y la sociedad política y civil. (Lasagna, 1995).

Desarrollo esquemático de los principales acontecimientos en torno a la Cuestión Malvinas. Diciembre 2011 – Septiembre 2012

En el mes de diciembre, en el marco de la Cumbre de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, el día 20 de diciembre de 2011 se emitió el siguiente comunicado, el cual derivó en una sucesión de hechos que configuraron una nueva dimensión en los meses siguientes para la Cuestión Malvinas:

Las Presidentas de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner y de la República Federativa del Brasil, Dilma Vana Rousseff, y los Presidentes de la República del Paraguay, Fernando Lugo Méndez, de la República Oriental del Uruguay, José Mujica Cordano, y de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, reunidos en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 20 de diciembre de 2011, en ocasión de la XLII Reunión del Consejo del Mercado Común:

Reafirmaron los términos de la "Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y de la República de Chile", firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración de Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Destacaron asimismo, que la adopción de medidas unilaterales no resulta compatible con lo resuelto por las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como sobre los espacios marítimos circundantes, alcance cuanto antes una solución, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, de la UNASUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Subrayaron que la presencia militar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como en los espacios marítimos circundantes, es contraria a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la disputa de soberanía y reiteraron su rechazo al desarrollo de actividades unilaterales británicas en la zona disputada que incluyen, entre otras, la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables de la Argentina así como la realización de ejercicios militares, las que vulneran las resoluciones de la Asamblea General de la ONU, especialmente la Resolución 31/49.

Reiteraron, además, que la pretensión de considerar las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como países y territorios a los cuales puedan aplicarse la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y las Decisiones de Asociación de Ultramar resulta incompatible con la existencia de una disputa de soberanía sobre tales archipiélagos.

Asimismo, en la misma jornada del mes de diciembre se emitió la siguiente declaración, en torno a la cuestión de los buques que enarbolan la bandera ilegal del gobierno británico en las Islas Malvinas:

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados reiteraron el compromiso oportunamente asumido de adoptar,

de conformidad con el Derecho Internacional y sus respectivas legislaciones internas, todas las medidas susceptibles de ser reglamentadas para impedir el ingreso a sus puertos de los buques que enarbolan la bandera ilegal de las Islas Malvinas.

Aquellas embarcaciones que hubiesen sido rechazadas previamente en su acceso a algún puerto de la región, evitaran solicitar el ingreso a otros puertos de los demás Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados mientras sean portadoras de dicha bandera. En caso contrario, se aplicara a esa nave igual medida que la contemplada en el primer párrafo de la presente declaración, de conformidad con el Derecho Internacional y la respectiva legislación interna.

Durante los primeros días del año 2012, se emitió la siguiente información proveniente desde el Reino Unido, por parte de la Cancillería argentina.

El canciller del Reino Unido, William Hague, reconoció en el Parlamento de su país que ningún barco podrá ingresar a los puertos del Mercosur y países asociados enarbolando la bandera ilegal de Malvinas.

En su declaración del 10 de enero informó que luego de hablar en dos oportunidades con el canciller uruguayo, Luis Almagro, y de varias gestiones ante los gobiernos de Chile y Brasil ha quedado firme que los barcos que usaban el ilegítimo pabellón deberán reemplazarlo.

En el informe, Hague calificó, además, las gestiones diplomáticas argentinas como un bloqueo comercial. Sin embargo, dichas acciones se encuadran en la defensa de los recursos naturales renovables y no renovables que pertenecen al pueblo argentino tal como lo reconocen, entre otros países, todas las naciones de la región.

Finalmente, el canciller británico habló de la necesidad de respetar los principios de la Carta de las Naciones Unidas sin mencionar que el Reino Unido ha incumplido con 10 resoluciones de la Asamblea General y 29 resoluciones del Comité de Descolonización, que instan a ambos países a reiniciar las negociaciones.

El día 17 de enero, se da inicio a la gira del Canciller Timerman por América Latina, durante la cual se da conocer el respaldo de Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Guatemala en función del reclamo de soberanía sobre la Cuestión Malvinas.

Un hecho a destacar durante los últimos días del mes de enero, fueron por un lado el envío de un nuevo representante diplomático argentino a la Embajada argentina en Londres, luego de varios años de ausencia de un representante diplomático en ese país. La Presidente de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, ha designado a Alicia Castro como Embajadora ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por otro lado, el 31 de enero, se dio a conocer el comunicado del Canciller Héctor Timerman ante el anuncio del arribo del príncipe de la corona británica, William y el próximo envío del HMS Dauntless a las Islas Malvinas, destructor más moderno de la marina real.

En el mes de Febrero, el Viceministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Jeremy Browne declaró que “la soberanía de

las islas no es negociable” y agregó que “vamos a seguir los pasos necesarios para garantizar su seguridad”.

El día 4 del mismo mes, en el marco de la Cumbre del ALBA, el canciller Héctor Timerman mantuvo reuniones con líderes caribeños para agradecer el respaldo brindado en la Cuestión Malvinas.

Mediante un nuevo comunicado del día 5 de febrero, se dio a conocer la decisión adoptada por cinco países de impedir el ingreso a sus puertos de aquellos buques que enarbolan la bandera del gobierno ilegal británico en las Islas Malvinas.

Nicaragua, Cuba, San Vicente y Granadinas, Mancomunidad de Dominica y Antigua y Barbuda, transmitieron este sábado al canciller Héctor Timerman su decisión de impedir el ingreso a sus puertos a aquellas embarcaciones que lleven la bandera colonial de las Islas Malvinas. De esta forma todo el MERCOSUR, la UNASUR y el ALBA prohíben el uso de la bandera ilegal. Timerman sostuvo que “se pone una vez más en evidencia que Malvinas es una causa de toda América Latina y el Caribe”. El jefe de la diplomacia argentina manifestó en su exposición la preocupación argentina por los recurrentes actos unilaterales del Reino Unido en materia de explotación de recursos naturales y los ejercicios militares, incumpliendo así el mandato de la Resolución 31/49 de la Asamblea de la ONU.

En relación al argumento que actualmente utiliza Londres para legitimar la ocupación, y que consiste en invocar la aplicación del Principio de Autodeterminación de los Pueblos, Timerman señaló que las Naciones Unidas han excluido expresamente la aplicación de dicho principio a la Cuestión.

El Canciller se reunió el 10 de febrero con el Embajador Kodjo Menan, presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a fin de presentar la denuncia argentina contra la militarización que el Reino Unido está desplegando desde las Malvinas en el Atlántico Sur.

Unos días más tarde, la Cancillería argentina informa que, a través de una carta que el Canciller Héctor Timerman envió hoy al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nassir Abdulaziz Al-Nasser, la República Argentina ha aceptado oficialmente su buena disposición para coordinar una solución pacífica entre nuestro país y el Reino Unido en la Cuestión de las Islas Malvinas.

Timerman señala en el escrito que “la Argentina ha reiterado en múltiples ocasiones su disposición a reanudar dichas negociaciones pero se enfrenta a la persistente negativa británica” a lo expresado en numerosas ocasiones por la ONU y la comunidad internacional en su conjunto.

De igual modo, señala la carta, “la Argentina acepta con el mayor interés y atención las iniciativas y sugerencias” que pudiera hacer el Presidente de la Asamblea para contribuir a la solución de la controversia y le “solicita transmitir esta disposición argentina al Reino Unido”.

Luego del envío de un Destructor, un submarino nuclear y el arribo en uniforme militar del Príncipe Heredero, el día 15 de Febrero se anuncia la llegada de miembros de la Comisión de Defensa del Parlamento de Gran Bretaña a las Islas Malvinas por primera vez en más de una década.

La presencia de parlamentarios británicos dedicados a temas militares es una ratificación de las prioridades de dicho país que corroboran las denuncias realizadas por la República Argentina ante las máximas autoridades de las Naciones Unidas sobre la militarización del Atlántico Sur por parte de una potencia extra-regional.

Hacia finales de mes, el Reino Unido apela a la Unión Europea para informar sobre los recientes acontecimientos en la controversia entre ambos países. La República Argentina se complace que el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte haya, finalmente, recurrido a un foro para buscar una solución diplomática a la Cuestión Malvinas.

La Argentina propone que la Unión Europea junto con la UNASUR analicen la Cuestión Malvinas e inviten a las partes a reiniciar las negociaciones convocadas, en numerosas oportunidades, por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que Gran Bretaña ha ignorado.

A principios del mes de Marzo, Timerman recibe el apoyo de su par Mozambiqueño de en la Cuestión Malvinas, extendiendo el reclamo en dicho continente.

El día 22 de Marzo se dio a conocer el siguiente comunicado en torno a las acciones de la Cancillería por la Cuestión Malvinas y las exploraciones hidrocarburíferas ilegales:

En seguimiento de la política anunciada el pasado 15 de marzo relacionada con las actividades que el Reino Unido realiza ilegítimamente en aguas próximas a las Islas Malvinas en materia de hidrocarburos, el día 19 de marzo el Canciller argentino Héctor Timerman remitió sendas notas al Director Ejecutivo de la Bolsa de Valores de Nueva York y al Presidente de la Bolsa de Valores de Londres, informando que las compañías Argos Resources Limited, Borders & Southern Petroleum PLC, Desire Petroleum PLC, Falkland Oil and Gas Limited y Rockhopper Exploration PLC, se encuentran ilegítimamente realizando tareas de exploración de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, exponiéndose a sanciones administrativas, civiles y penales

Durante las jornadas de visita del Canciller Timerman a Vietnam, el 23 de marzo, dialogó con los principales referentes del Grupo Vietnamita de Solidaridad de la Cuestión Malvinas y les agradeció sus expresiones de “solidaridad, simpatía y apoyo” y, a su vez, valoró que consideraran “que es un buen momento para avanzar” en defensa de nuestra soberanía.

El 24 de marzo, mediante un nuevo comunicado se describieron las nuevas acciones de la Cancillería contra la exploración y explotación de hidrocarburífera ilegal británica llevada a cabo en la Plataforma Continental Argentina. La Cancillería se encuentra coordinando un grupo de trabajo integrando por la Procuración General de Nación, Procuración del Tesoro, Administración Federal de Ingresos Públicos y Secretaria de Energía a efecto de desarrollar una estrategia legal, que comprenderá acciones judiciales y administrativas, contra las cinco (5) empresas petroleras involucradas.

Cumbre de Seguridad Nuclear en Seúl, 27 de Marzo.

El Canciller Héctor Timerman, aprovecha dicho encuentro para referirse a la cuestión de la nuclearización de la zona del Atlántico Sur por parte de Gran Bretaña:

“En atención al alto desarrollo de sus industrias nucleares y su demostrado compromiso con los regímenes de no proliferación, la Argentina junto a Brasil conforman el eje sobre el cual se construye la desnuclearización del Atlántico Sur. Hoy quiero llamar la atención de esta Cumbre sobre recientes episodios de militarización en dicha zona desnuclearizada, según los cuales una potencia extra regional envía un submarino nuclear a una zona cuya soberanía es objeto de disputa reconocida por las Naciones Unidas y se niega al mismo tiempo a confirmar que con esta acción no estaría introduciendo armas nucleares en la zona desnuclearizada”

La República Argentina reitera su preocupación de que el Reino Unido viole nuevamente la zona libre de armas nucleares en el Atlántico Sur, tal como ya lo hizo en el pasado en forma secreta, y no respete el compromiso internacional de comunicar los incidentes con material nuclear.

El Gobierno argentino exhorta, una vez más, al Reino Unido a que confirme la ausencia de armas nucleares en el Atlántico Sur y se avenga a cumplir con las resoluciones de las Naciones Unidas que instan al Reino Unido y la Argentina a concluir pacíficamente la situación colonial de la Cuestión Malvinas.-

El día 2 de Abril se cumplieron tres (3) décadas del inicio del conflicto bélico en Malvinas.

En relación a esta fecha, la Presidente Cristina Fernández de Kirchner encabezó los actos conmemorativos en la Provincia de Tierra del Fuego, en donde manifestó: *“Queremos justicia para nuestra región, y justicia significa que esta sea una zona desmilitarizada. No queremos tambores ni cascos de guerra. No pedimos otra cosa que el diálogo para resolver la soberanía.... Jamás habrá orden internacional, jamás habrá Derecho Internacional, jamás habrá Seguridad Internacional, hasta que todos y cada uno de los países que integran Naciones Unidas, respeten todas y cada una de las resoluciones...Es una injusticia que en plenos Siglo XXI todavía subsistan enclaves coloniales como el que tenemos aquí a pocos kilómetros de distancia. Solamente quedan 16 enclaves coloniales en el mundo, y 10 de ellos son del Reino Unido”*

Ante esta fecha, el Primer Ministro inglés David Cameron, se pronuncio en un comunicado de prensa haciendo fuertes declaraciones. *“Hace 30 años hoy la población de las islas Falklands sufrió un acto de agresión destinado a robarle su libertad y su modo de vida”. “Gran Bretaña sigue estando firmemente comprometida con la defensa del derecho de los isleños de Falkland, y sólo de los habitantes de las islas, para determinar su propio futuro”.*

Tales dichos fueron fuertemente repudiados por la Cancillería Argentina a través de un comunicado de prensa oficial.

El día 10 de Abril En el marco de las acciones emprendidas por el Estado Nacional contra las empresas que realizan o pretenden realizar exploración y explotación ilegítimas de hidrocarburos en aguas del Atlántico Sur, cercanas a las Islas Malvinas y en consecuencia parte integrante del territorio nacional argentino, Cancillería informa que ha recibido con satisfacción nota de respuesta de la conocida empresa British Petroleum, estableciendo que no participara de las acciones en las Islas Malvinas.

El 11 de abril durante la VI Cumbre de las Américas, tuvo lugar la Reunión Interparlamentaria de las Américas, en la cual se firmó una Declaración titulada "La visión Parlamentaria frente a la VI Cumbre de las Américas", que incluye un párrafo en el que los parlamentarios dan un fuerte respaldo al reclamo argentino en la Cuestión de las Islas Malvinas, en los siguientes términos: *"Solicitamos que la VI Cumbre de las Américas se pronuncie por la apertura del diálogo entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, en función de encontrar una salida diplomática al justo reclamo de soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes con base en el principio de la integridad territorial"*.

Días posteriores Timerman diserta en el Parlamento Italiano sobre la Cuestión de las Islas Malvinas. La presencia del canciller argentino cobra especial importancia por tratarse de la primera vez que un parlamento europeo invita a una alta autoridad de nuestro país a dialogar sobre dicho tema.

El día 21 de abril, en la XIII Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que tuvo lugar en Doha, Qatar, los 130 miembros del Grupo de los 77 más China, aprueban una declaración sobre las Islas Malvinas. La argentina agradece la muestra de solidaridad y exige que el Reino Unido deje de ignorar sus obligaciones como miembro de las Naciones Unidas.

"Nosotros reafirmamos la necesidad de que el Gobierno de la República Argentina y el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones de conformidad con los principios y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, a fin de encontrar, tan pronto como sea posible, una solución pacífica a la disputa de soberanía referida a la "Cuestión de las Islas Malvinas".

Cabe destacar la reunión llevada a cabo el día 24 de Abril, entre la Embajadora Argentina en Londres, Alicia Castro y el Ministro de Estado de la Cancillería Británica, Jeremy Brown, en la cual abordaron la reanudación del servicio aéreo entre la Argentina Continental y las Islas Malvinas y la conservación de recursos pesqueros.

Durante los primeros días de Mayo, se produce un fuerte cruce entre el Canciller Héctor Timerman y el Ministro de Defensa de Estado Phillip Hammond, quien pidió

que Argentina retire el spot con la propaganda de un deportista que entrena en las Malvinas para ir a los Juegos Olímpicos de Londres. El funcionario había solicitado además que el Gobierno argentino se disculpe por ser el video "de mal gusto, provocador y muy insultante". El referente argentino responde con un comunicado de prensa repudiando los dichos de Hammond.

El día 14 de Mayo, Timerman recibió una copia de una carta dirigida al Secretario General de Naciones Unidas, redactada por 48 legisladores italianos en la que apelando a su sensibilidad le piden "continuar sosteniendo con fuerza, y con todos los medios disponibles, la posibilidad de concretar la reapertura de negociaciones entre los dos Estados".

El 1 de Junio, Timerman recibe la visita del Canciller Serbio Vukjeremic, quien declara que la posición serbia será siempre la misma que la Argentina respecto a la cuestión Malvinas.

El día 4 se inician acciones legales a las empresas Argos Resources, Rockhopper Exploration, Borders & Southern PLC, Falkland Oil & Gas Ltd y Desire Petroleum PLC, que operan ilícitamente en la plataforma continental argentina que han sido declaradas clandestinas, mediante resolución de la Secretaría de Energía y de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Las resoluciones fueron dictadas luego de que las empresas fueran debidamente intimadas por el gobierno argentino.

La declaración de clandestinidad dará lugar al inicio inmediato de las acciones civiles y penales contra las citadas empresas, las que incluyen imputación de delitos aduaneros y fiscales, así como la aplicación de las sanciones administrativas.

El 10 de junio se conmemora el "**Día de la Afirmación de los Derechos argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico**", la Nación Argentina recuerda la fecha de la creación, en 1829, de la "Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico", por Decreto del Gobernador Interino de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General Martín Rodríguez.

Una vez más, en esta ocasión, el Gobierno de la República Argentina reitera su más firme disposición a reanudar a la brevedad las negociaciones con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El 13 de Junio asambleístas Kelpers anuncian un Referendum para el año 2013. De tal forma expresaran que quieren seguir siendo británicos. Ante esto, el Primer Ministro David Cameron, aseguro que el Reino Unido "respetara y defenderá" el resultado del comicio, y que "deben ser los isleños los que elijan si quieren ser británicos y el mundo debe escuchar su opinión"

El 14 de Junio se cumplieron 30 años de la rendición argentina. En tal fecha, se llevo a cabo una reunión en el Comité de descolonización de las Naciones Unidas, con el fin de analizar el estado del proceso para concluir la situación del colonialismo que afecta a 16 territorios.

El primer caso a tratar fue la Cuestión Malvinas. Fue aquí, cuando la Presidente Cristina Fernández de Kirchner se pronuncio con un fuerte discurso defendiendo ante ese órgano el reclamo argentino de soberanía sobre Malvinas y dijo haber sentido

"vergüenza ajena" al ver flamear la bandera colonial del archipiélago en la residencia oficial del Premier británico, renovó el reclamo al Reino Unido para reanudar negociaciones por la soberanía de las Islas Malvinas y repudió el referéndum convocado por los kelpers.

Hacia finales del mes Junio se lleva a cabo en Mendoza una cumbre del MERCOSUR, en la cual los Estados Partes y los Estados Asociados reafirman su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la "Cuestión de las Islas Malvinas"; e intercambian información disponible sobre buques o artefactos navales vinculados con la cuestión.

Durante el mes de Julio el gobierno argentino, rechaza y condena los ejercicios militares que el Reino Unido lleva a cabo con lanzamiento de misiles desde el territorio de las Islas Malvinas, amenazando el territorio al programar ejercicios de lanzamiento de misiles en el Atlántico Sur. Dicha actividad resulta contraria a la Resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas que impone a la Argentina y al Reino Unido la obligación de abstenerse de adoptar decisiones unilaterales que innoven sobre la situación imperante en el Atlántico Sur.

A su vez se solicita la intermediación de la Cruz Roja a efectos de que se puedan llevar adelante los estudios forenses correspondientes que permitan determinar la identidad de los caídos en el conflicto de 1982 que se encuentran enterrados en Malvinas en tumbas sin identificar.

Durante el mes Agosto se establece un fuerte repudio a la profanación y destrozos en el Cementerio de Darwin del monumento a la Memoria de los soldados argentinos caídos en el conflicto de 1982.

En el mes de Septiembre, mientras la Asamblea General de las Naciones Unidas sesionaba bajo el lema de la resolución pacífica de los conflictos, el gobierno británico anunció la partida del destructor de guerra Edimburgo con el objeto de "llevar tranquilidad a los territorios del Reino Unido y sus dependencias en el Atlántico Sur".

Conclusiones

En virtud del desarrollo de los acontecimientos diplomáticos-económicos-militares, en torno a la Cuestión Malvinas, un abordaje totalizador sobre la misma, debe ser realizado describiendo las tres instancias por separado, pero generando los vínculos necesarios para interpretar de manera concreta la cuestión.

Una primera instancia, la diplomática es la que mayor proyección ha tenido en el sistema internacional, generados por el gobierno argentino en diversas instancias y organismos político-diplomáticos internacionales.

La consecución de diversas resoluciones a nivel regional, como asimismo la construcción dimensional de la Cuestión Malvinas en Latinoamérica ha sido el mayor logro en el corriente año. Los acompañamientos en la UNASUR, el MERCOSUR, como así también en reuniones bilaterales, ha transformado la voz del reclamo en una proyección superior.

La presentación realizada en Naciones Unidas, donde por primera vez, un primer mandatario argentino, encabeza y es orador en el Comité de Descolonización, marca el nivel de exposición que el gobierno argentino ha decidido darle al tema.

En una segunda instancia, la variable militar se posiciona como consecuencia de las diversas políticas adoptadas por el Reino Unido, las cuales son ponderadas en relación a la Cuestión Malvinas, derivan en procesos de militarización del Atlántico Sur, con sus consecuencias directas e indirectas.

A cada exposición diplomática que el gobierno argentino inicia a nivel internacional, el Reino Unido de manera tácita decide el refuerzo de personal militar en Mount Pleasant, el envío de buques como el HMS Dauntless o submarino nucleares. Asimismo el testeado de tecnología misilística (pruebas realizadas en los meses de junio y octubre), ponen de manifiesto el carácter agresivo, imperial y violatorio del sistema internacional por parte del Reino Unido.

Finalmente, la instancia económica, sin dejar de lado su importancia, se orienta hacia la explotación de los recursos naturales (exploración y explotación potencial) como es el área petrolera y la referida al recurso ictícola. Esta variable la cual se proyecta como la variable de ajuste en relación al sistema económico internacional, expresa las máximas instancias de inserción internacional de la Cuestión Malvinas en el sistema económico global.

Estas tres instancias, vinculadas estrechamente entre sí, hacen evolucionar el tablero geoestratégico del Atlántico Sur. Es allí donde los futuros escenarios de conflictos se irán diseñando buscando recursos naturales, pasajes naturales a rutas comerciales y de tráfico marítimo y de posicionamiento estratégico en el sistema internacional hacia la Antártida.

El afianzamiento de este enclave colonial británico en el Atlántico Sur, próximos a cumplir 180 años del mismo, no hace otra cosa que demostrar la vigencia de los otrora grandes imperios coloniales, hoy evolucionados en actores internacionales depredadores de recursos naturales, ávidos de las riquezas de los países en desarrollo y destructores del sistema internacional, el cual les ha sido históricamente funcional.

Bibliografía

Bologna, Alfredo Bruno y Busso, Anabella. "La política exterior argentina a partir del gobierno de Menem: una presentación". EN: *La política exterior del gobierno de Menem. Seguimiento y reflexiones al promediar su mandato*. Rosario, CERIR. 1994

Lasagna, Marcelo. *Los determinantes internos de la Política Exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior*. Estudios Internacionales. N° 111. Año XXVIII.

VI Congreso de Relaciones Internacionales

21, 22 y 23 de noviembre de 2012

Septuagésimo Informe Semestral sobre Política Exterior del gobierno argentino (Sept. 2011- Marzo 2012). Revista *Relaciones Internacionales* – N° 43 (Segmento Digital) Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) – Primer semestre de 2012

Diarios:

Clarín

La Nación

Página 12

Perfil

Tiempo Argentino

El Cronista